



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 12 de abril de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, Mtro. Alfredo Cerqueda Méndez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud del estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Expresión Gráfica para proyectos arquitectónicos y urbanos NRC 98946; por cuestiones económicas.
2. De la solicitud de la estudiante **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE México: País Pluricultural NRC 95113; desea enfocar su atención para acreditar la EE Experiencia Recepcional.
3. De la solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 93427; por motivos económicos.
4. De la solicitud de la estudiante **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N15-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 12693; por motivos de salud emocional.
5. De la solicitud de la estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Lengua II NRC 87207; por motivos de demandarle mucho tiempo la EE.
6. De la solicitud del estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N17-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Optativa: Arquitectura del paisaje NRC 16231; por motivos económicos.
7. De la solicitud del estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N18-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 12693; por motivos laborales.
8. De la solicitud del estudiante **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N19-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939; por motivos familiares y económicos.
9. De la solicitud del estudiante **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N20-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939; por problemas de salud.
10. De la solicitud del estudiante **N10-ELIMINADO 1** matrícula **N21-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 93431; por motivos de no estar conforme con lo mostrado en clase, ya que considera no tener relación las actividades con la EE.
11. De la solicitud del estudiante **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N22-ELIMINADO 1** para baja 118 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98799; por motivos de no poderle invertir tiempo y dedicación a la EE, ya que está cursando varias EE.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

12. De la solicitud del estudiante **N23-ELIMINADO 1** matrícula **N31-ELIMINADO 1** para la 18 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98800; por problemas de salud, pero requiere cursar la EE.
13. De la solicitud del estudiante **N24-ELIMINADO 1** matrícula **N32-ELIMINADO 1** para la 118 extemporánea de la EE Diseño Urbano: Nuevos Desarrollos NRC 20366; por motivos de requerir la EE para no atrasarse con el avance.
14. De la solicitud del estudiante **N25-ELIMINADO 1** matrícula **N33-ELIMINADO 1** para justificación de inasistencias desde el día 7 de febrero al 27 de marzo del presente año; por motivos de salud.

ACUERDOS:

PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N26-ELIMINADO 1** matrícula **N34-ELIMINADO 1** para la extemporánea de la EE Expresión Gráfica para proyectos arquitectónicos y urbanos NRC 98946; por motivos económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Expresión Gráfica para proyectos arquitectónicos y urbanos NRC 98946.

SEGUNDO: analizado la solicitud del estudiante **N27-ELIMINADO 1** matrícula **N35-ELIMINADO 1** para la extemporánea de la EE México: País Pluricultural NRC 95113; desea enfocar su atención para acreditar la EE Experiencia Recepcional; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE México: País Pluricultural NRC 95113.

TERCERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N28-ELIMINADO 1** matrícula **N36-ELIMINADO 1** para la extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 93427; por motivos económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 93427.

CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N29-ELIMINADO 1** matrícula **N37-ELIMINADO 1** para la extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 12693; por motivos de salud emocional; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 12693.

QUINTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N30-ELIMINADO 1** matrícula **N38-ELIMINADO 1** para la extemporánea de la EE Lengua II NRC 87207; por motivos de salud emocional; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Lengua II NRC 87207.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

SEXTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N39-ELIMINADO 1 matrícula N46-ELIMINADO 118 para baja extemporánea de la EE Optativa: Arquitectura del paisaje NRC 16231; por motivos económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Optativa: Arquitectura del paisaje NRC 16231.

SEPTIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N40-ELIMINADO 1 matrícula N47-ELIMINADO 118 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 12693; por motivos laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 12693.

OCTAVO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N41-ELIMINADO 1 matrícula N48-ELIMINADO 118 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939; por motivos familiares y económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939.

NOVENO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N42-ELIMINADO 1 matrícula N49-ELIMINADO 118 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939; por problemas de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98939.

DECIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N43-ELIMINADO 1 matrícula N50-ELIMINADO 118 para baja extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 93431; considera tomarla en periodo intersemestral; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Geometría de las Superficies NRC 93431.

DECIMO PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N44-ELIMINADO 1, matrícula N51-ELIMINADO 118 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98799; por motivos de no poderle invertir tiempo y dedicación a la EE, ya que está cursando varias EE; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98799, debido que el motivo presentado no es una causa justificable ni de fuerza mayor.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N45-ELIMINADO 1 matrícula N52-ELIMINADO 118 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98800; por problemas de salud, pero requiere cursar la EE; con fundamento en el Artículo 38 del



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la alta extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 98800.

DECIMO TERCERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N53-ELIMINADO 1 matrícula N55-ELIMINADO 1 para la alta extemporánea de la EE Diseño Urbano: Nuevos Desarrollos NRC 20366; por motivos de requerir la EE para no atrasarse con el avance; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la alta extemporánea de la EE Diseño Urbano: Nuevos Desarrollos NRC 20366.

DECIMO CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N54-ELIMINADO 1 matrícula N56-ELIMINADO 1 por justificación de inasistencias desde el día 7 de febrero al 27 de marzo del presente año; por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE la justificación de inasistencias desde el día 7 de febrero al 27 de marzo del presente año; por motivos de salud debido a que las evidencias presentadas no justifican la totalidad del tiempo que se solicita además de que se han realizados actividades en las EE durante el tiempo mencionado y no han sido entregadas por lo que mejor se recomienda la baja de periodo, para salvaguardar su derechos estudiantiles.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervienen.



DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO DIRECTORA

M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA SECRETARIO DE LA FACULTAD

MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ CONSEJERO TÉCNICO

MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTEIL CONSEJERA TÉCNICA

MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRIGUEZ CONSEJERO TÉCNICO

DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ CONSEJERO MAESTRO

C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER ALUMNA CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 13.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 14.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 15.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 16.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 17.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 18.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 20.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 21.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 22.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 32.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 33.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 34.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 35.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02
- 36.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II

FUNDAMENTO LEGAL

inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

37.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

38.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

47.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

48.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

49.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

50.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

51.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

52.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02

53.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

55.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02.

56.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdpss02.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*